



ZUBIZARRETA

**ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.**

**Informe de auditoría de cuentas anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**- Ejercicio 2022 -**





**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES, EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Al Accionista de  
ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.**

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

El epígrafe de existencias del activo corriente del balance de situación, incluye en su apartado “Terrenos y edificios adquiridos”, 3.819 miles de euros correspondientes al valor neto de los terrenos afectos al proyecto a desarrollar en el área A.U.13 “Intsausti” de Azkoitia.

La situación de indefinición actual sobre la futura promoción a acometer sobre dicha área, así como la ausencia de una valoración de expertos independientes sobre el valor razonable de este inmueble a cierre del ejercicio, nos ha impedido comprobar la razonabilidad del deterioro contable que la Sociedad tiene registrado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### Valoración de las inversiones inmobiliarias y existencias

La Sociedad posee activos inmobiliarios por valor de 3.783 miles de euros, así como existencias por valor 10.798 miles de euros, que deben ser valorados al cierre del ejercicio por su valor de adquisición o producción o a valor de mercado si este fuera inferior. Para ello, debe procederse a evaluar los indicios de que los inmuebles registrados en estos epígrafes pudieran encontrarse deteriorados. Debido a la relevancia de estos saldos, y a la evolución que está experimentando el sector inmobiliario, en la realización de nuestra auditoría hemos considerado que existe un riesgo significativo asociado a estas valoraciones.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la comprobación de la valoración de estos inmuebles, en base a informes de expertos independientes, evaluando la razonabilidad del contenido de los mismos, de las hipótesis utilizadas y de los cálculos realizados. Adicionalmente, para las inversiones inmobiliarias que se encuentran en su práctica totalidad en régimen de arrendamiento, hemos verificado que los valores contables no superan los flujos de caja que se generarán por las rentas futuras de los inmuebles.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



### **Responsabilidades de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



ZUBIZARRETA

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.**  
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el n° S-0455

**Fdo.: Xabier Esteban Hernández**  
Inscrito en el R.O.A.C. con el n° 23625  
(SOCIO)

Donostia-San Sebastián, a 5 de abril de 2023.



**etorlur**  
Gipuzkoako Lurra



## **CUENTAS ANUALES 2022**

**ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.**

**ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.**

**Balance al 31 de diciembre**  
**(Euros)**

ACTIVO	Nota	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.173.517,68</b>	<b>5.476.734,63</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.527.532,96</b>	<b>15.390.688,47</b>
Inmovilizado intangible	5	---	---	<b>Fondos Propios</b>	11	<b>14.490.335,49</b>	<b>14.459.676,77</b>
Aplicaciones informáticas		---	---	Capital		<u>21.604.392,00</u>	<u>21.604.392,00</u>
Inmovilizado material	6	<u>1.390.952,57</u>	<u>1.458.664,28</u>	Reservas		<u>372.476,19</u>	<u>372.476,19</u>
Terrenos y construcciones		<u>1.376.100,22</u>	<u>1.437.352,33</u>	Legal y estatutarias		<u>98.892,61</u>	<u>98.892,61</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		<u>14.852,35</u>	<u>21.311,95</u>	Otras reservas		<u>273.583,58</u>	<u>273.583,58</u>
Inversiones inmobiliarias	7	<u>3.782.565,11</u>	<u>4.018.070,35</u>	Resultados de ejercicios anteriores		<u>(7.517.191,42)</u>	<u>(7.546.655,62)</u>
Terrenos		<u>1.124.455,41</u>	<u>1.147.634,87</u>	Resultados negativos de ejercicios anteriores		<u>(7.517.191,42)</u>	<u>(7.546.655,62)</u>
Construcciones		<u>2.658.109,70</u>	<u>2.870.435,48</u>	Resultado del ejercicio		<u>30.658,72</u>	<u>29.464,20</u>
				<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	12	<b>1.037.197,47</b>	<b>931.011,70</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.124.984,44</b>	<b>11.731.546,99</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>641.173,81</b>	<b>645.836,91</b>
Existencias	9	<u>10.798.079,61</u>	<u>10.424.064,03</u>	Deudas a largo plazo	10	<u>16.057,50</u>	<u>40.397,00</u>
Terrenos y edificios adquiridos		<u>3.910.105,93</u>	<u>3.819.015,26</u>	Otros pasivos financieros		<u>16.057,50</u>	<u>40.397,00</u>
Construcciones en curso		<u>6.202.882,32</u>	<u>6.202.882,32</u>	Pasivos por impuesto diferido	13	<u>327.536,06</u>	<u>294.003,71</u>
Edificios construidos		<u>575.091,36</u>	<u>402.166,45</u>	Periodificaciones a largo plazo		<u>297.580,25</u>	<u>311.436,20</u>
Anticipo a proveedores		<u>110.000,00</u>	---				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	<u>277.757,54</u>	<u>93.411,61</u>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.129.795,35</b>	<b>1.171.756,24</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		<u>973,69</u>	<u>32.136,94</u>	Deudas a corto plazo	10	<u>48.424,25</u>	<u>16.083,60</u>
Deudores varios		<u>2.700,44</u>	<u>34.872,00</u>	Otros pasivos financieros		<u>48.424,25</u>	<u>16.083,60</u>
Otros créditos con las administraciones públicas	13	<u>274.083,41</u>	<u>26.402,67</u>	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<u>1.067.515,15</u>	<u>1.141.816,69</u>
Inversiones financieras a corto plazo	10	---	<u>600,00</u>	Proveedores	10	<u>10.574,15</u>	<u>91.719,19</u>
Otros activos financieros		---	<u>600,00</u>	Acreedores varios	10	<u>13.095,17</u>	<u>7.832,46</u>
Periodificaciones a corto plazo		<u>9.327,31</u>	<u>5.119,12</u>	Pasivos por impuesto corriente	13	<u>2.848,08</u>	<u>2.478,90</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<u>1.039.819,98</u>	<u>1.208.352,23</u>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	<u>41.674,80</u>	<u>40.463,19</u>
Tesorería		<u>1.039.819,98</u>	<u>1.208.352,23</u>	Anticipo de clientes	10	<u>999.322,95</u>	<u>999.322,95</u>
				Periodificaciones a corto plazo		<u>13.855,95</u>	<u>13.855,95</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>17.298.502,12</b>	<b>17.208.281,62</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>17.298.502,12</b>	<b>17.208.281,62</b>

**ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.**

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre**  
(Euros)

	Nota	2022	2021
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
- <u>Importe neto de la cifra de negocios</u>		---	4.958,68
Prestación de servicios		---	4.958,68
- <u>Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos</u>		8.239,11	9.492,26
- <u>Aprovisionamientos</u>	14	(63.381,67)	(54.177,42)
Obras y servicios realizados por terceros		(63.381,67)	(54.177,42)
- <u>Otros ingresos de explotación</u>		963.996,00	952.381,02
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		193.526,00	207.381,02
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		770.470,00	745.000,00
- <u>Gastos de personal</u>		(590.806,76)	(569.109,77)
Sueldos, salarios y asimilados		(431.491,52)	(412.579,21)
Cargas sociales	14	(159.315,24)	(156.530,56)
- <u>Otros gastos de explotación</u>		(211.600,53)	(193.125,88)
Servicios exteriores		(199.214,08)	(172.220,10)
Tributos		(12.380,00)	(20.905,78)
Otros gastos de gestión corriente		(6,45)	---
- <u>Amortización del inmovilizado</u>		(138.531,15)	(137.406,56)
- <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</u>		60.281,88	59.985,43
- <u>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</u>		2.809,92	18.446,18
Resultados por enajenaciones y otras		2.809,92	18.446,18
- <u>Otros resultados</u>		2.500,00	(59.487,11)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>33.506,80</b>	<b>31.956,83</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		---	---
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>33.506,80</b>	<b>31.956,83</b>
- <u>Impuesto sobre beneficios</u>		(2.848,08)	(2.492,63)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>30.658,72</b>	<b>29.464,20</b>



**ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Euros)

	Nota	2022	2021
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>30.658,72</b>	<b>29.464,20</b>
<u>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		200.000,00	---
Efecto impositivo		(48.000,00)	---
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>152.000,00</b>	<b>---</b>
<u>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</u>			
Subvenciones, donaciones y legados		(60.281,88)	(59.985,43)
Efecto impositivo		14.467,65	14.396,50
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(45.814,23)</b>	<b>(45.588,93)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>136.844,49</b>	<b>(16.124,73)</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Euros)

	Capital	Reservas	Resultado negativo de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	21.604.392,00	372.476,19	(7.547.162,06)	506,44	976.600,63	15.406.813,20
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021	21.604.392,00	372.476,19	(7.547.162,06)	506,44	976.600,63	15.406.813,20
Total de ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	29.464,20	(45.588,93)	(16.124,73)
Operaciones con socios o propietarios	---	---	---	---	---	---
Distribución del resultado del ejercicio 2020	---	---	506,44	(506,44)	---	---
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	21.604.392,00	372.476,19	(7.546.655,62)	29.464,20	931.011,70	15.390.688,47
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022	21.604.392,00	372.476,19	(7.546.655,62)	29.464,20	931.011,70	15.390.688,47
Total de ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	30.658,72	106.185,77	136.844,49
Operaciones con socios o propietarios	---	---	---	---	---	---
Distribución del resultado del ejercicio 2021	---	---	29.464,20	(29.464,20)	---	---
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	21.604.392,00	372.476,19	(7.517.191,42)	30.658,72	1.037.197,47	15.527.532,96

**ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.**

**Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre**  
**(Euros)**

	Nota	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>33.506,80</b>	<b>31.956,83</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>61.583,40</b>	<b>89.804,16</b>
Amortización del inmovilizado (+)		138.531,15	137.406,56
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		---	44.685,16
Imputación de subvenciones (-)		(60.281,88)	(59.985,43)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(2.809,92)	(18.446,18)
Otros ingresos y gastos (-/+)		(13.855,95)	(13.855,95)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(463.953,47)</b>	<b>(142.573,13)</b>
Existencias (+/-)		(209.329,78)	(59.554,25)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(184.345,93)	(85.911,86)
Otros activos corrientes (+/-)		(3.608,19)	11.167,42
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(74.670,72)	(2.711,24)
Otros pasivos corrientes (+/-)		8.001,15	(5.563,20)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.478,90)</b>	<b>25,86</b>
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(2.478,90)	25,86
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(371.342,17)</b>	<b>(20.786,28)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		---	<b>(124.255,17)</b>
Inversiones inmobiliarias		---	(124.255,17)
<b>Cobros por desinversiones (-)</b>		<b>2.809,92</b>	<b>19.105,92</b>
Inmovilizado material		2.809,92	---
Inversiones inmobiliarias		---	19.105,92
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>2.809,92</b>	<b>(105.149,25)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>200.000,00</b>	---
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		200.000,00	---
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>200.000,00</b>	---
<b>AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(168.532,25)</b>	<b>(125.935,53)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>1.208.352,23</b>	<b>1.334.287,76</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>1.039.819,98</b>	<b>1.208.352,23</b>

## ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.

**Memoria 2022**  
(Expresada en EUROS)

### **NOTA 1. NATURALEZA DEL NEGOCIO**

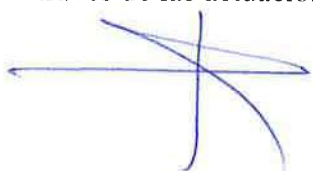
ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U. (en adelante la Sociedad), inicialmente denominada "URNIETA LANTZEN, S.A." se constituyó en Urnieta el 25 de abril de 1990.

En el ejercicio 2016 fueron aprobadas diferentes modificaciones estatutarias referentes a la denominación de la sociedad, del objeto social y la del domicilio social.

La entidad está domiciliada en Donostia (Gipuzkoa), Palacio de Diputación Foral de Gipuzkoa, Plaza Gipuzkoa s/n.

La Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades:

1. La Sociedad tiene por objeto promover, ordenar, urbanizar, comprar y vender suelo destinado a la ubicación de actividades económicas, viviendas, edificios y toda clase de equipamientos públicos, así como promover, proyectar, construir, comprar, vender, alquilar o ceder en otras formas, y gestionar, edificios industriales, edificios de viviendas, servicios y dotaciones comunitarias que puedan ser de utilidad pública y privada, en beneficio de Gipuzkoa y sus habitantes.
2. Asimismo, tendrá como objeto la adquisición y gestión de suelo susceptible de uso agrario en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. A tal fin son actividades que integran el objeto social:
  - a) La adquisición y transmisión de suelo susceptible de uso agrario mediante cualquiera de las fórmulas admitidas en Derecho, así como la gestión de ese tipo de suelo.
  - b) Colaborar en la gestión, a través de cualquiera de las fórmulas admitidas en Derecho, del patrimonio de las entidades locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa situado en el ámbito rural, así como en la ejecución y materialización de inversiones.
  - c) Intervenir en la gestión de las afecciones que se produzcan como consecuencia de la construcción de infraestructuras en suelo susceptible de uso agrario y prestar asesoramiento para la mejora de los proyectos constructivos de las mismas.
  - d) Fomentar la implantación y mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del ámbito rural de Gipuzkoa tanto mediante la redacción de estudios y proyectos y asesoramiento en los ámbitos técnicos, financieros y de gestión como a través de las actuaciones directas que se requieran.



3. La Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa pudiendo conferirle encomiendas y adjudicarle contratos, en los términos y con las condiciones que se determinen por los órganos correspondientes para cada caso.

La Sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador/a, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

La Entidad está participada al 100% por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y sus posteriores modificaciones, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Dadas las actividades que desarrolla la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental. Por ello, no se incluyen en la presente memoria de las cuentas anuales desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad, incluyendo determinadas reclasificaciones para su presentación, de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y de los flujos de efectivo habidos en el ejercicio.

A su vez, ha sido aplicada la Orden de 28 de diciembre de 1994 de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la legislación mercantil vigente ni en el nuevo Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2022.

b) **Principios contables aplicados**

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los que se indican en la Nota 4 de esta memoria. Los citados principios y criterios se corresponden con los de aplicación obligatoria, sin que se hayan aplicado principios ni criterios contables no obligatorios.

c) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

En este sentido, las valoraciones asignadas a las existencias se desprenden de las tasaciones de expertos/as independientes efectuadas sobre la base de las promociones inmobiliarias más probables, que según los/as administradores/as se mantienen al cierre del ejercicio.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) **Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

### NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que se presentará a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Importe
<u>BASES DE REPARTO</u>	<u>30.658,72</u>
- Pérdidas y ganancias (Beneficios)	30.658,72
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	<u>30.658,72</u>
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	30.658,72

### NOTA 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado de 2022, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, han sido los que se describen a continuación:

#### a) Inmovilizado intangible

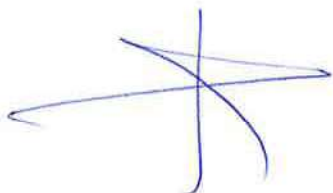
El inmovilizado intangible, constituido exclusivamente por aplicaciones informáticas, se encuentra valorado inicialmente por su coste de adquisición, y se presenta neto de su amortización acumulada que es calculada sistemáticamente en función de la vida útil estimada de 5 años.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado pueda estar deteriorado, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

#### b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado al coste de adquisición, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

El coste de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.



En su caso, las construcciones promovidas por la Sociedad destinadas a su uso propio como inmovilizado, se reconocen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias por su coste de producción.

Se integra en el coste de adquisición el importe de los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del activo, siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento. Durante el ejercicio no han sido activados gastos financieros por este concepto.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor de los bienes en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Por el contrario, los gastos de mantenimiento y reparaciones que no cumplen dichos requisitos, se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan de acuerdo con el método lineal según las vidas útiles estimadas de los bienes que son:

	Años de vida útil
- Construcciones	30
- Instalaciones	6
- Maquinaria	10
- Mobiliario	10
- Equipos informáticos	5
- Elementos de transporte	6
- Otro inmovilizado	6

Las inversiones efectuadas sobre inmuebles cedidos en usufructo se amortizan de acuerdo con el método lineal en función de la duración del contrato de usufructo (Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

En el ejercicio 2022 no han sido registradas pérdidas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material.

c) **Inversiones inmobiliarias**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones, y sobre las cuales no se ha definido un plan de desinversión a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Los criterios de valoración aplicados a las inversiones inmobiliarias resultan los siguientes:

- **Solares sin edificar**

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

- **Construcciones**

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, incluidas las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización de los elementos clasificados como inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, determinada en 50 años, sin considerar el importe imputable a los terrenos, ya que estos no son objeto de amortización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento de las inversiones inmobiliarias cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable. El importe recuperable se determina sobre la base de las valoraciones de expertos/as independientes siempre que se estimen indicios de variaciones significativas de su valor, así como de las circunstancias específicas de cada inmueble.

d) **Arrendamientos**

- **Arrendamiento financiero**

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos, se deduce que se transfieren sustancialmente al/a la arrendatario/a todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.



- Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Activos Financieros

**Clasificación**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

\* Activos financieros a coste amortizado

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

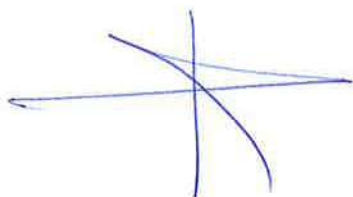
\* Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

\* Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones:

- a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas;
- b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones;



- c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado;
- d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares;
- e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente;
- f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría, pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

\* **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

### **Valoración inicial**

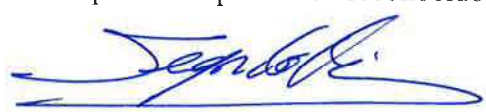
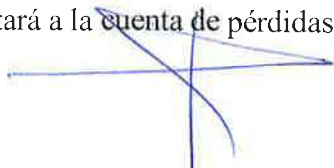
Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Valoración posterior**

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas como inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

#### **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### **f) Existencias**

Las existencias, constituidas por solares, edificios construidos y obras en curso, destinados todos ellos a la venta, se valoran al menor de su precio de adquisición, coste producción o valor neto realizable.

El precio de adquisición incluye el consignado en factura neto de cualquier descuento o rebaja, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más todos los gastos adicionales hasta la puesta en condiciones de utilización o venta.

En aquellos casos en que las existencias necesitan un periodo superior al año para estar en condiciones de venta, se incluye en el precio de adquisición el importe de los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de venta que son directamente imputables a la adquisición o siempre que no superen su valor razonable. En el presente ejercicio no han sido capitalizados gastos financieros por esta circunstancia.

Cuando el valor neto realizable es inferior al precio de adquisición o coste de producción y la depreciación se considera reversible, se procede a efectuar la corrección valorativa, dotando a tal efecto la correspondiente provisión por deterioro de valor.

El valor neto realizable se determina periódicamente sobre la base de tasaciones externas que contemplan el destino inmobiliario más probable a la fecha de cierre del ejercicio, así como la situación particular que afecta a cada inmueble. En el ejercicio 2021, se dotaron con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior 45 miles de euros como consecuencia de la aplicación de este criterio, no habiéndose dotado importe alguno en el presente ejercicio.

g) **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

\* **Pasivos financieros a coste amortizado**

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

\* **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **h) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos de forma sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con inversiones se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. En el ejercicio 2022 se han recibido subvenciones por importe de 200.000,00 euros, habiendo traspasado a resultado del ejercicio 60.281,88 euros (59.985,43 euros en 2021).

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### **i) Impuesto sobre beneficios**

El importe del Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido, y se calcula en función del resultado contable corregido por las diferencias temporarias que se producen respecto al resultado fiscal o base imponible del Impuesto, aplicando el tipo impositivo vigente. El Impuesto sobre beneficios devengado se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos cuyo pago o recuperación está previsto en un futuro y se originan por las diferencias existentes entre los criterios temporales de imputación empleados para determinar el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), que revierten en periodos subsiguientes, así como las bases imponibles negativas y los créditos por deducciones fiscales pendientes de compensación. Dichos importes se registran aplicando a las diferencias temporarias el tipo de gravamen al que se espera sean recuperados o liquidados.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en el caso que se considere probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes bases imponibles positivas que permitan su compensación.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados, efectuando las correcciones valorativas que proceden, en el caso de que hayan variado las circunstancias que originaron su reconocimiento inicial.

**j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para el registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

## **Reconocimiento**

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo, se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos, beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

## **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, neto de los descuentos estimados por volumen u otros.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### **k) Provisiones y contingencias**

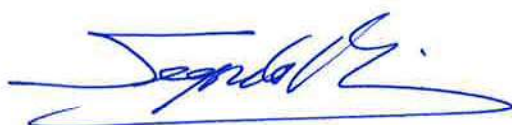
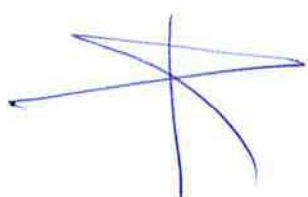
Las provisiones se reconocen cuando se constatan obligaciones actuales a la fecha de cierre del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción se espera desprenderse de recursos concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe o al momento de cancelación.

Los/as Administradores/as han cuantificado las provisiones considerando la información disponible en cada momento, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las obligaciones y son re-estimadas al cierre de cada ejercicio, revirtiendo las mismas cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

La Sociedad mantiene un plan de pensiones de jubilación para su plantilla con Elkarkidetza E.P.S.V., estando el resto de las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquel personal que sea despedido sin causa justificada, sin que existan razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.





## NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	VALOR DE COSTE						Saldo al 31.12.22
	Saldo al 01.01.21	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.21	Altas	Bajas	
- Aplicaciones informáticas	71.982,35	---	---	71.982,35	---	---	71.982,35
TOTAL VALOR DE COSTE	71.982,35	---	---	71.982,35	---	---	71.982,35

	AMORTIZACIÓN ACUMULADA					Saldo al 31.12.22
	Saldo al 01.01.21	Dotaciones	Saldo al 31.12.21	Dotaciones	Dismin.	
- Aplicaciones informáticas	71.556,54	425,81	71.982,35	---	---	71.982,35
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	71.556,54	425,81	71.982,35	---	---	71.982,35

VALOR NETO	425,81	---	---
------------	--------	-----	-----

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al cierre del ejercicio del 2022 por 71.982,35 euros (71.982,35 euros en 2021).

## NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	VALOR DE COSTE				
	Saldo al 01.01.21	Altas (Bajas)	Saldo al 31.12.21	Altas (Bajas)	Saldo al 31.12.22
- Terrenos	38.994,55	---	38.994,55	---	38.994,55
- Construcciones	1.984.807,44	---	1.984.807,44	---	1.984.807,44
- Maquinaria	16.649,61	---	16.649,61	---	16.649,61
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	144.313,15	(1.647,05)	142.666,10	---	142.666,10
- Equipos para procesos de información	35.145,06	(1.438,21)	33.706,85	(4.408,00)	29.298,85
- Elementos de transporte	10.155,07	---	10.155,07	(10.155,07)	---
- Otro inmovilizado material	2.494,51	---	2.494,51	---	2.494,51
<b>TOTAL VALOR DE COSTE</b>	<b>2.232.559,39</b>	<b>(3.085,26)</b>	<b>2.229.474,13</b>	<b>(14.563,07)</b>	<b>2.214.911,06</b>

	AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
	Saldo al 01.01.21	Dotaciones	Saldo al 31.12.21	Dotaciones	Saldo al 31.12.22
- Construcciones	525.197,55	61.252,11	586.449,66	61.252,11	647.701,77
- Maquinaria	8.660,82	1.665,00	10.325,82	1.665,00	11.990,82
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	130.567,34	1.246,03	131.813,37	2.893,08	134.706,45
- Equipos para procesos de información	29.108,11	463,31	29.571,42	(2.506,48)	27.064,94
- Elementos de transporte	10.155,07	---	10.155,07	(10.155,07)	---
- Otro inmovilizado material	2.494,51	---	2.494,51	---	2.494,51
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>706.183,40</b>	<b>64.626,45</b>	<b>770.809,85</b>	<b>53.148,64</b>	<b>823.958,49</b>

<b>VALOR NETO</b>	<b>1.526.375,99</b>		<b>1.458.664,28</b>		<b>1.390.952,57</b>
-------------------	---------------------	--	---------------------	--	---------------------

La Sociedad dispone de un derecho de usufructo sobre una finca de 35.401 metros cuadrados, propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, por un plazo de 30 años a contar desde el 24 de enero del año 2011, al objeto de construir sobre ella una agroaldea y así poder cederla en arrendamiento con el fin de destinarla a aprovechamiento hortícola.

El importe bruto registrado en este epígrafe del balance por 1.662.741 euros se corresponde con las inversiones efectuadas en cumplimiento de la citada finalidad, en concreto para la ubicación de invernaderos. Estas inversiones se encuentran financiadas en su totalidad por la subvención recibida para esta finalidad que se citan en la Nota 12.

El detalle por cuentas de los elementos totalmente amortizados resulta el siguiente:

	2022	2021
- Construcciones	30.701,74	30.701,74
- Otras instalaciones	60.890,55	60.890,55
- Mobiliario	56.245,93	55.152,43
- Equipos para procesos de información	19.791,11	24.199,11
- Elementos de transporte	---	10.155,07
- Otro inmovilizado material	2.494,51	2.494,51
TOTAL	170.123,84	183.593,41

Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido ingresos por importe de 2.809,92 euros (18.446,18 euros en 2021 por la enajenación de inversiones inmobiliarias) en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado, por no considerarlo necesario.

La Sociedad dispone de las pólizas de seguros que estima necesarias para la adecuada cobertura de riesgos sobre los bienes del inmovilizado.

Los bienes de la Sociedad se encuentran libres de cargas.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen compromisos significativos con acreedores para la realización de inversiones.

## NOTA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	VALOR DE COSTE						
	Saldo al 01.01.21	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.21	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.22
- Terrenos	4.700.645,14	---	659,74	4.699.985,40	---	23.179,46	4.676.805,94
- Construcciones	3.499.775,90	124.255,17	---	3.624.031,07	---	177.623,22	3.446.407,85
<b>TOTAL VALOR DE COSTE</b>	<b>8.200.421,04</b>	<b>124.255,17</b>	<b>659,74</b>	<b>8.324.016,47</b>	<b>---</b>	<b>200.802,68</b>	<b>8.123.213,79</b>

	AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
	Saldo al 01.01.21	Dotaciones	Bajas	Saldo al 31.12.21	Dotaciones	Bajas	Saldo al 31.12.22
- Construcciones	684.326,55	69.269,04	---	753.595,59	70.819,44	36.116,88	788.298,15
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>684.326,55</b>	<b>69.269,04</b>	<b>---</b>	<b>753.595,59</b>	<b>70.819,44</b>	<b>36.116,88</b>	<b>788.298,15</b>

	DETERIORO DE VALOR					
	Saldo al 01.01.21	Dotaciones	Saldo al 31.12.21	Dotaciones	Saldo al 31.12.22	
- Terrenos	3.552.350,53	---	3.552.350,53	---	3.552.350,53	
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>	<b>3.552.350,53</b>	<b>---</b>	<b>3.552.350,53</b>	<b>---</b>	<b>3.552.350,53</b>	
<b>VALOR NETO</b>	<b>3.963.743,96</b>		<b>4.018.070,35</b>		<b>3.782.565,11</b>	

El detalle de las promociones registradas en este epígrafe es el siguiente:

Promociones	Valor Coste	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor Neto
- Edificio de oficinas en Orbeagozo	3.874.979,31	788.298,15	---	3.086.681,16
- Terrenos Landare	4.248.234,48	---	3.552.350,53	695.883,95
<b>TOTAL</b>	<b>8.123.213,79</b>	<b>788.298,15</b>	<b>3.552.350,53</b>	<b>3.782.565,11</b>

Con fecha 23 de junio de 2015 la entidad firmó un convenio urbanístico de colaboración con el Ayuntamiento de Hernani, donde se especificaba, además de otras operaciones, el usufructo a favor del Ayuntamiento de Hernani por un plazo de treinta años de la finca denominada “Landare”, valorado en un importe que asciende a 415.678,50 euros.

Por este motivo, se traspasó a este epígrafe el coste del inmueble registrado inicialmente en existencias, cuantificado de conformidad con las valoraciones efectuadas por tasadores/as independientes en el año 2013.

Los ingresos por arrendamiento generados en el ejercicio 2022 han sido de 167.493,94 euros (163.239,28 euros en 2021).

En diciembre de 2021, la Sociedad suscribe un contrato de cesión gratuita de uso a la Diputación Foral de Gipuzkoa, por un plazo de 10 años de unas oficinas sitas en el edificio “Orbeozo” y que tiene registrados como inversiones inmobiliarias en el balance.

#### **NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

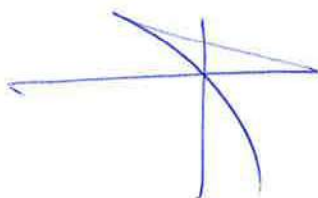
##### **Arrendamientos operativos**

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad a terceros es la siguiente:

	2022	2021
<u>Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables</u>		
- Hasta un año	187.377,84	166.296,30
- Entre uno y cinco años	163.532,07	205.190,99
- Más de cinco años	351.970,64	383.673,56
- Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	177.884,89	160.104,28

La entidad mantiene 19 contratos de arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2022 (18 al 31 de diciembre de 2021), con un vencimiento que oscilan entre el ejercicio 2022 y 2045.

Entre los bienes arrendados, se encuentran los elementos clasificados como inversiones inmobiliarias así como las parcelas cedidas por la Diputación Foral de Gipuzkoa en usufructo y donde la entidad ha realizado diversas inversiones de adecuación.



Del mismo modo, se consideran también como arrendadas las fincas cedidas en el ejercicio 2015 al Ayuntamiento de Hernani en usufructo para un período de 30 años.

Las cuotas obtenidas durante el ejercicio 2022 en concepto de subarriendos ha ascendido a 1.260,27 euros (1.183,35 euros en el ejercicio 2021).

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

	2022	2021
<u>Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables</u>		
- Hasta un año	5.134,10	4.857,24
- Entre uno y cinco años	20.536,40	19.428,96
- Más de cinco años	66.743,30	68.001,36
- Pagos mínimos por arrendamiento reconocido como gasto del periodo	4.857,24	4.560,79

Se incluye en este apartado el coste del derecho de usufructo sobre una parcela propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa utilizada para aprovechamiento hortícola.

## **NOTA 9. EXISTENCIAS**

El balance recoge el siguiente detalle de existencias:

	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
<u>TERRENOS Y EDIFICIOS ADQUIRIDOS</u>	<u>3.910.105,93</u>	<u>3.819.015,26</u>
- Terrenos y edificios adquiridos (Insausti)	6.131.215,22	6.131.215,22
- Terrenos y edificios adquiridos (Etxebeste-Berria Beizama)	91.090,67	---
- Deterioro de terrenos y edificios adquiridos (Insausti)	(2.312.199,96)	(2.312.199,96)
<u>PROMOCIONES EN CURSO</u>	<u>6.202.882,32</u>	<u>6.202.882,32</u>
- Promoción Florida	29.236.008,81	29.236.008,81
- Deterioro de promoción Florida	(23.033.126,49)	(23.033.126,49)
<u>PROMOCIONES TERMINADAS</u>	<u>575.091,36</u>	<u>402.166,45</u>
- Promoción en Azpeitia-Nuarbe	584.763,44	576.524,33
- 1 vivienda en Beizama	164.685,80	---
- Deterioro de promoción Azpeitia-Nuarbe	(174.357,88)	(174.357,88)
<u>ANTICIPOS</u>	<u>110.000,00</u>	<u>---</u>
- Terrenos y edificios adquiridos (Azpikoetxe-Abaltzisketa)	110.000,00	---
<b>TOTAL</b>	<b>10.798.079,61</b>	<b>10.424.064,03</b>

El epígrafe “Terrenos y edificios adquiridos” registra principalmente, el valor de los inmuebles aportados por la Diputación Foral de Gipuzkoa como desembolso de una de las ampliaciones de capital realizada en el ejercicio 2008.

Como promociones en curso se encuentra registrado el valor de los terrenos de la Florida, cuyo desarrollo se encuentra condicionado tanto por el Plan Especial de Ordenación Urbana del Área (HI) FL 08 aprobado en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Hernani celebrada el 20 de mayo de 2015, como por el Convenio Urbanístico de Colaboración formalizado en escritura pública de 23 de junio 2015, que establecen las características de la actuación urbanística a acometer así como determinadas obligaciones a cumplir por la Sociedad. Los/las Administradores/as consideran que este proyecto se desarrollará de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en los acuerdos suscritos, que sirvieron de base para el establecimiento de los valores de mercado por parte de expertos independientes (año 2016).

Como promociones terminadas, se encuentran registradas el valor de las tres viviendas de Nuarbe y 1 vivienda en Beizama que fueron traspasadas de inversiones inmobiliarias al haberse modificado su destino previsible.

El registro de las correcciones valorativas por deterioro ha sido cuantificado de conformidad con las valoraciones efectuadas por tasadores/as independientes, así como la situación particular que afecta a cada inmueble.

## **NOTA 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Clases	
	Créditos Derivados	Créditos Otros
	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
- Activos financieros a coste amortizado	3.674,13	67.008,94
- Otros	---	600,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.674,13</b>	<b>67.608,94</b>

### Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, clasificados por categorías son:

	Clases	
	Derivados y otros	Derivados y otros
	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
- Pasivos financieros a coste amortizado	16.057,50	40.397,00
<b>TOTAL</b>	<b>16.057,50</b>	<b>40.397,00</b>

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, a 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, clasificados por categorías son:

	Clases	
	Derivados y otros	Derivados y otros
	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
- Pasivos financieros a coste amortizado	1.071.416,52	1.114.958,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.071.416,52</b>	<b>1.114.958,20</b>

Este epígrafe del balance de situación incluye como partida más significativa, la correspondiente a anticipos de clientes por 999.322,95 euros, derivados de los acuerdos alcanzados entre la entidad y el Ayuntamiento de Hernani en el Convenio Urbanístico de Colaboración suscrito con fecha 23 de junio de 2015. En dicho convenio, la entidad se comprometió a entregar en un futuro al Ayuntamiento de Hernani una serie de bienes inmuebles de su propiedad, como contrapartida a varios saldos acreedores que mantenía la entidad con dicho ayuntamiento.



### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

PARTIDA DEL BALANCE	TOTAL	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes
- Otros pasivos financieros	64.481,75	48.424,25	6.405,00	---	---	9.652,50
TOTAL	64.481,75	48.424,25	6.405,00	---	---	9.652,50

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

PARTIDA DEL BALANCE	TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
- Otros pasivos financieros	56.480,60	16.083,60	33.992,00	6.405,00	---	---
TOTAL	56.480,60	16.083,60	33.992,00	6.405,00	---	---

### Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

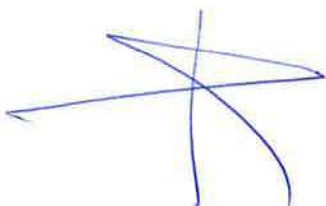
Tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021, no se ha reconocido importe alguno por deterioros de valor en los saldos deudores.

### Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

No se han originado pérdidas o ganancias procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

### Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.



La gestión del riesgo está controlada por el departamento administrativo de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por los/las Administradores/Administradoras.

a) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

b) Riesgo de crédito:

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos financieros con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera la Sociedad.

La experiencia histórica y el análisis que la Sociedad realiza de sus clientes como paso previo al establecimiento de las relaciones comerciales con los mismos hacen que el riesgo de crédito de la cartera de clientes se haya evaluado como bajo, por lo que no se ha considerado conveniente la contratación de seguros de crédito u otros instrumentos.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias, así la Sociedad establece los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento.

NOTA 11. **FONDOS PROPIOS**

\* **Capital social**

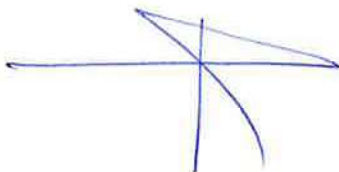
El capital social de ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A. al 31 de diciembre de 2022 es de 21.604.392 euros. Está representado por 3.600.732 acciones de 6,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

\* **Reserva especial**

La Junta General extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2004 acordó la reducción del capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 6 euros, reflejando como reserva indisponible 9.647,38 euros.

\* **Reserva legal**

De acuerdo con la vigente legislación mercantil, la Sociedad está obligada a destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva, sólo podrá utilizarse para la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



## NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La evolución durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 de las subvenciones de capital recibidas por la Sociedad, y que se muestran netas del efecto impositivo calculado para un tipo del 24%, es la siguiente:

ORGANISMO	Saldo al 01.01.21	Aumentos	Traspaso a Resultados	Efecto impositivo	Saldo al 31.12.21	Aumentos	Traspaso a Resultados	Efecto impositivo	Saldo al 31.12.22
- Bidegi, S.A.	976.600,63	---	(59.985,43)	14.396,50	931.011,70	---	(60.281,88)	14.467,65	885.197,47
- Diputación Foral de Gipuzkoa	---	---	---	---	---	200.000,00	---	(48.000,00)	152.000,00
TOTAL	976.600,63	---	(59.985,43)	14.396,50	931.011,70	200.000,00	(60.281,88)	(33.532,35)	1.037.197,47

Las ayudas recibidas se enmarcan en los diferentes proyectos a acometer por la Sociedad, siendo las características de las más significativas las que se indican a continuación:

- El 23 de abril de 2010 se formalizó un convenio de colaboración entre la Sociedad y Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A., para la compensación económica por la pérdida de suelo agrario en el municipio de Astigarraga, con el fin de financiar actuaciones de adquisición, recuperación, adecuación e inversión en el suelo apto para uso agropecuario. Para esta actuación se aportaron 3 millones de euros, habiéndose efectuado diferentes inversiones en los ejercicios 2010, 2011, y 2012.

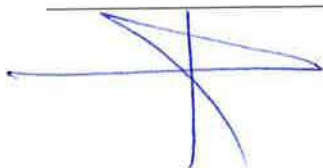
En el ejercicio 2015, se acordó la devolución de 242.031 euros a la entidad Bidegi, S.A., al considerarse que no se iban a realizar más inversiones relacionadas con dicha subvención.

- El 25 de noviembre de 2022 la Diputación Foral de Gipuzkoa concede a la Sociedad una aportación dineraria de 200.000,00 euros destinada a financiar la iniciativa de promoción de viviendas en los municipios rurales de Gipuzkoa, mediante la rehabilitación de inmuebles infrautilizados.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El importe, las características, así como el origen de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa a continuación:

Entidad	Concepto	2022	2021
- Diputación Foral de Gipuzkoa	Gastos funcionamiento	770.470,00	745.000,00
- Otros organismos	Formación y otros	---	---
TOTAL		770.470,00	745.000,00



### NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relacionados con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo al 31.12.22		Saldo al 31.12.21	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Saldos deudores</u>	<u>274.083,41</u>	<u>---</u>	<u>26.402,67</u>	<u>---</u>
- Hacienda deudora por IVA	31.465,91	---	24.810,96	---
- Hacienda deudora por subvenciones concedidas	242.617,50	---	---	---
- Organismos de la Seguridad Social deudores	---	---	1.591,71	---
<u>Saldos acreedores</u>	<u>44.522,88</u>	<u>327.536,06</u>	<u>42.942,09</u>	<u>294.003,71</u>
- Pasivos por impuesto diferido	---	327.536,06	---	294.003,71
- Hacienda acreedora por I.R.P.F.	25.153,55	---	24.425,78	---
- Hacienda acreedora por Impuesto sociedades	2.848,08	---	2.478,90	---
- Organismos de la Seguridad Social	13.179,89	---	12.761,65	---
- Elkarkidetzta	3.341,36	---	3.275,76	---

La Conciliación del resultado contable con la base imponible resulta la siguiente:

	2022	2021
1. <u>Resultado contable</u>	<u>30.658,72</u>	<u>29.464,20</u>
2. <u>Diferencias permanente</u>	<u>(13.905,32)</u>	<u>(13.485,79)</u>
. Impuesto sobre sociedades registrado en contabilidad	2.848,08	2.492,63
. Compensación de bases imponibles negativas	(16.753,40)	(15.978,42)
3. <u>Resultado fiscal</u>	<u>16.753,40</u>	<u>15.978,41</u>

La cuota íntegra resultante de aplicar el tipo impositivo a la base imponible ha sido reducida en 1.172,74 euros (1.342,19 euros en 2021) por la aplicación de deducciones a que tiene derecho la Sociedad.

Las deducciones a las que tiene derecho la sociedad ascienden a 140 miles de euros (141 miles de euros en 2021).

El importe de las retenciones soportadas, correspondientes principalmente a pagos fraccionados, ha sido de 0,00 euros (13,73 euros en 2021).

El detalle de las bases imponibles negativas que pueden ser objeto de compensación en el futuro se muestra a continuación:

Año	Importe	Último año aplicación
2010	493.288,50	2040
2011	768.051,99	2041
2012	18.492.193,54	2042
2016	7.622.062,62	2046

El detalle y evolución de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación es el siguiente:

	2022			
	Saldo al 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.22
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>				
- <u>Diferencias temporarias imponibles</u>	294.003,71	48.000,00	(14.467,65)	327.536,06
Subvenciones, donaciones y legados	294.003,71	48.000,00	(14.467,65)	327.536,06

	2021		
	Saldo al 31.12.20	Disminuciones	Saldo al 31.12.21
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>			
- <u>Diferencias temporarias imponibles</u>	308.400,21	(14.396,50)	294.003,71
Subvenciones, donaciones y legados	308.400,21	(14.396,50)	294.003,71

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Dado que la Entidad realiza operaciones que originan derecho a deducción y otras que no habilitan para el ejercicio del citado derecho, resulta de aplicación la regla de prorrata para el cálculo de las cuotas soportadas deducibles en cuanto a gastos comunes se refiere.

De acuerdo con este sistema de deducción de las cuotas de I.V.A. soportado, en las liquidaciones trimestrales se aplicará el tipo de prorrata correspondiente al ejercicio anterior, procediéndose a la regularización final en la última declaración, en base al porcentaje que representan las operaciones que dan derecho a deducción respecto al total de operaciones realizadas en el año. Debido a las diferentes actividades que efectúa la Sociedad, resultan de aplicación distintos tipos de prorrata (prorrata especial – prorrata general), habiendo resultado el tipo de prorrata general para el ejercicio 2022 del 4% para los gastos comunes.

El importe de las cuotas de I.V.A. soportado no deducible por aplicación de la regla de prorrata, se consideran como mayor valor de las operaciones.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los/las administradores/as consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

#### **NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS**

La cifra de aprovisionamientos registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2022	2021
- Compra de edificios	94.419,76	5.376,83
- Trabajos realizados por terceros	60.052,58	54.177,42
- Variación de existencias de terrenos y edificaciones	(91.090,67)	(5.376,83)
Total aprovisionamientos	63.381,67	54.177,42

El importe correspondiente a cargas sociales se corresponde, básicamente, con el coste de la Seguridad Social a cargo de la empresa. A continuación se muestra su detalle:

	2022	2021
- Seguridad Social a cargo de la empresa	127.840,05	125.985,92
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	11.608,12	11.465,16
- Otros gastos	19.867,07	19.079,48
Total cargas sociales	159.315,24	156.530,56

Las ganancias originadas fuera de la actividad normal de la empresa en el ejercicio 2022 incluidas en la partida "Otros resultados", han sido de 2.500,00 euros.

Las pérdidas originadas fuera de la actividad normal de la empresa en el ejercicio 2021 incluidas en la partida "Otros resultados", fueron de 59.487,11 euros. Este resultado negativo se correspondió principalmente a la sentencia N° 243/2021 del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de San Sebastián – UPAD Civil en la cual se desestimó la demanda interpuesta por la Sociedad, imponiéndole las costas del procedimiento.

## NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

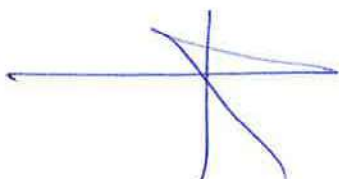
El número medio de empleados/as distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	2022	2021
	Nº medio	Nº medio
- Gerente	1,00	1,00
- Licenciados/as	1,00	1,00
- Responsable administración	1,00	1,00
- Técnica dinamizadora	1,00	1,00
- Administrativa-Traductora	1,00	1,00
- Arquitecto técnico	1,00	1,00
- Técnica Financiera	1,00	1,00
- Técnico dinamizador gestión de pastos	1,87	2,00
TOTAL	8,87	9,00

La distribución por sexos al término del ejercicio 2022 y 2021 de la sociedad, incluyendo los/las consejeros/as, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categoría	Mujeres		Hombres	
	2022	2021	2022	2021
- Consejeros/as	3	3	8	8
- Gerente	---	---	1	1
- Licenciados/as	---	---	1	1
- Responsable administración	1	1	---	---
- Técnica dinamizadora	1	1	---	---
- Administrativa-Traductora	1	1	---	---
- Arquitecto técnico	---	---	1	1
- Técnica Financiera	1	1	---	---
- Técnico dinamizador gestión de pastos	---	---	1,87	2
TOTAL	7	7	12,87	13

Los/as miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna de la Sociedad.





Tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, todos/as los/las administradores/as han informado de que no tienen ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, con la Sociedad.

Por otra parte, los/las miembros de la Alta Dirección han percibido en el ejercicio 2022 retribuciones por 76 miles de euros (74 miles de euros en 2021).

El desglose de los honorarios correspondientes a los/as auditores/as de cuentas, es el siguiente:

	2022	2021
Auditoría de cuentas	4.500,00	4.375,00
Otros servicios	3.750,00	3.712,48

#### **NOTA 16. AVALES Y GARANTÍAS**

La Sociedad dispone de avales ante terceros por un importe aproximado de 527 miles de euros (527 miles de euros en 2021).

El 23 de junio de 2015, la Sociedad formalizó un aval ante el Ayuntamiento de Hernani, por un importe de 527.309,00 euros, para responder de la entrega de la propiedad de cuatro viviendas de VPO, uno de los compromisos acordados en el Convenio Urbanístico de colaboración suscrito entre dicho Ayuntamiento y la entidad.

**NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE LOS PLAZOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES**

Los plazos de pago a proveedores realizados por la Sociedad cumplen con los límites establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente, y según la disposición del Boletín Oficial del Estado publicado el 4 de febrero de 2016, se detalla como sigue:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,78	16,84
Ratio de operaciones pagadas	22,11	16,90
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,24	3,71
	Importe	Importe
Total pagos realizados	278.655,61	240.676,29
Total pagos pendientes	7.920,39	1.213,12

**ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.**  
**INFORME DE GESTIÓN**

**Ejercicio 2022**

Etorlur Gipuzkoako Lurra, S.A., se constituye el 25 de abril de 1990 con la denominación de Urnieta Lantzen S.A. Su domicilio social y fiscal está fijado en Donostia, Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Plaza de Gipuzkoa s/n y su centro de trabajo está ubicado en Hernani, Polígono Ibaiondo nº 27-1ª planta (oficina 1.2, 1.3 y 1.7).

Su capital social a cierre 2022 se fija en 21.604.392 €, representado por 3.600.732 acciones nominativas iguales e indivisibles de un valor nominal unitario de 6 euros, totalmente suscritas y desembolsadas, cuya titularidad corresponde íntegramente a la Diputación Foral de Gipuzkoa. La Sociedad está adscrita al departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural.

La Sociedad cuenta con nueve personas en la plantilla, todas ellas contratadas directamente por la Sociedad.

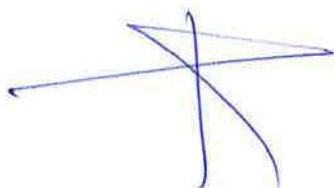
Con la nueva legislatura (tras la incorporación del nuevo equipo foral surgido tras los resultados de las elecciones municipales y forales celebradas el 26 de mayo de 2019) se inicia el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa para el periodo 2020-2023, en la que se contempla el **Programa Landagipuzkoa** para dar impulso al dinamismo y a los servicios en las zonas rurales.

En este proyecto para hacer frente al desequilibrio existente en las zonas rurales y en los pequeños pueblos de Gipuzkoa, la Sociedad participa en varios apartados como la banda ancha ultrarrápida o los caminos rurales.

Asimismo, sigue propiciando nuevas dinámicas que redunden en una mejora en la **gestión de los pastos de montaña de Gipuzkoa** y trabajando en la **intermediación de oferta y demanda de suelo** en el primer sector.

Además, continua con la línea denominada "**Gestión del activo**", donde continúa con su política de alquiler y buscando soluciones a los suelos de su propiedad.

Para el ejercicio 2022, la Sociedad cuenta con una aportación dineraria de 970.470 € del departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Dicha aportación tiene como destino la financiación de los gastos de funcionamiento de la Sociedad (770.470 €) y la financiación de la **nueva iniciativa de promoción de viviendas en los municipios rurales de Gipuzkoa** mediante la rehabilitación de inmuebles infrautilizados (200.000 €).



## ▪ PRINCIPALES REALIZACIONES DURANTE EL 2022

### a) Programa Landagipuzkoa

Iniciativa recogida en el Plan Estratégico de Gestión que la Diputación Foral de Gipuzkoa ha elaborado para el periodo 2020-2023 y que persigue fortalecer el equilibrio territorial y el desarrollo urbano, rural y medioambiental de municipios y comarcas. Busca afianzar un sistema de movilidad que favorezca la accesibilidad y promover acciones y proyectos para la regeneración, conservación y promoción de nuestro patrimonio rural, natural y ambiental, clave del compromiso intergeneracional con el futuro de los Territorios.

La Sociedad participa en varias líneas de actuación; como son la Banda Ancha Ultrarrápida y los Caminos Rurales.

Dentro del programa Landagipuzkoa, reviste especial importancia la Agenda Digital+ para los municipios rurales de Gipuzkoa, que subraya la importancia del despliegue de la **Banda Ancha Ultrarrápida** para fomentar la inclusión social y la competitividad.

La Diputación Foral de Gipuzkoa se ha marcado como objetivo para el año 2023 que todas las unidades inmobiliarias diseminadas del Territorio Histórico de Gipuzkoa estén conectadas o que tengan la posibilidad de conectarse a una red de Banda Ancha Ultrarrápida en iguales condiciones que en el entorno urbano.

Durante la legislatura 2015-2019 se trabaja en profundidad en el despliegue de la Banda Ancha Ultrarrápida, cumpliendo con éxito la convocatoria 2018 de ayudas para la extensión de la Banda Ancha Ultrarrápida a las unidades inmobiliarias diseminadas ubicadas en un radio de 0 a 2.000 metros de los cascos urbanos de municipios de menos de 2.500 habitantes del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Gracias a dicha convocatoria, cerca de 2.000 unidades inmobiliarias diseminadas de 48 municipios de menos de 2.500 habitantes ya disponen de Banda Ancha Ultrarrápida.

Además, el Consejo de Gobierno Foral, en su reunión del 15 de diciembre de 2020, acuerda aprobar las bases reguladoras y convocatoria 2021 del otorgamiento de ayudas para la extensión de la Banda Ancha Ultrarrápida a las unidades inmobiliarias diseminadas no conexas al núcleo urbano, ubicadas en municipios de menos de 2.500 habitantes del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Uno de los principales objetivos de la presente legislatura es que para finales del año 2023 se garantice la conexión ultrarrápida de todos los caseríos y todas las viviendas del medio rural de Gipuzkoa.

El objetivo es construir el futuro sobre la cohesión económica, social y territorial, incorporando los 88 municipios del territorio a la Gipuzkoa digital.

En cuanto a la **mejora de los caminos rurales**, el Consejo de Gobierno Foral, en su reunión del 25 de enero de 2022, ha aprobado la convocatoria para 2022 de ayudas para caminos rurales del Territorio Histórico de Gipuzkoa con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población rural y favorecer el desarrollo del sector primario, mejorando las vías de acceso a los diferentes servicios, mejorando la accesibilidad y el transporte en general para sus usuarios/usuarioas y posibilitando una mejor explotación de las superficies agrarias. La presente línea de subvención se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

El 25 de mayo de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa la resolución de dicha convocatoria de ayudas.

La Sociedad ha trabajado junto con el departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural en la gestión de dicha subvención; informando a los Ayuntamientos, estudiando las numerosas solicitudes recibidas (sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos o la necesidad de subsanación) y, por último, realizando visitas a todas las obras ejecutadas para certificar su ejecución y proceder a abonar la subvención correspondiente.

**b) Desarrollo rural**

La Sociedad está adscrita al departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural y tiene por objeto *la adquisición y gestión de suelo susceptible de uso agrario en el Territorio Histórico de Gipuzkoa* y tiene la *condición de medio propio y servicio técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa pudiendo conferirle encomiendas y adjudicarle contratos*.

En el ámbito de su objeto social, la Sociedad sigue favoreciendo nuevas dinámicas de mejora de la gestión de los pastos de montaña de Gipuzkoa. La Sociedad cuenta con los medios adecuados para fomentar la colaboración y coordinación entre todos los agentes implicados en la misma con el objetivo de impulsar el entorno rural del municipio mediante una gestión sostenible.

En este sentido, la Diputación Foral de Gipuzkoa pone en marcha en 2020 el **Programa Goilarre** para la ejecución de mejoras en los pastos públicos de montaña del Territorio Histórico de Gipuzkoa, basado en la colaboración entre ganaderos y ganaderas, Ayuntamientos y Diputación (con la ayuda de la Sociedad). Las inversiones a realizar se consensuan entre la Diputación Foral de Gipuzkoa (con la ayuda de la Sociedad), los Ayuntamientos y los/las ganaderos/as y la financiación de dichas inversiones se reparte entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y los Ayuntamientos correspondientes.

La Sociedad se encarga de analizar las necesidades de mejora de cada monte, siendo conocedor del estado de los cierres, captación y distribución de aguas, del estado de las vías de acceso a los pastos y a las chabolas... y teniendo en cuenta el número de ganado en cada monte para valorar si es acorde con la superficie de los pastos. En definitiva, es quien colabora en la identificación de las mejoras a realizar para elaborar el plan de inversiones. La dinamización y coordinación se realiza desde la Diputación y la Sociedad.

La Sociedad, además de contribuir en la gestión de pastos de montes de utilidad pública, también lo hace en los montes privados. A lo largo del 2017 y 2018 y con el objetivo de realizar trabajos de mejora de pastizales en la zona de **Ernio-Gazume y Gorosmendi-Ipuliño de Berastegi** y ponerlos a disposición de ganaderos y ganaderas que puedan estar interesados o interesadas, la Sociedad firma varios contratos privados con las personas propietarias de terrenos en esas zonas.

El 28 de febrero de 2019 se constituye la Asociación Ganadera de Berastegi y el 2 de julio de 2019, la Asociación Ganadera de Ernio-Gazume con el objetivo de mantener los pastos de la zona con un adecuado uso del ganado en las mismas.

Durante el ejercicio 2020 se ejecutan los trabajos de desbroce y reparación de cercados en los terrenos de Gorosmendi-Ipuliño de Berastegi. Estos trabajos de mejora, se coordinan por la Sociedad, si bien, el pago lo realiza la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Berastegi a través del programa Goilarre.

En la misma línea, durante el 2021, se realizan trabajos de mejora de pastos, construcción de mangas para el manejo de ganado y construcción de nuevos cierres en los terrenos de Gorosmendi-Ipuliño de Berastegi.

En febrero de 2022, la Sociedad ha firmado dos nuevos contratos con personas propietarias de terrenos en la zona de Gorosmendi-Ipuliño de Berastegi con el objetivo de ponerlos a disposición de ganaderos y ganaderas.

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo trabajos realizados para corregir las necesidades del suelo (abonado), los trabajos de desbroce en las nuevas parcelas adquiridas por la Sociedad y la construcción de un depósito para almacenar agua.

En cuanto a los terrenos de Ernio-Gazume, en el ejercicio 2020 se realiza un sondeo que permite localizar agua existente en las profundidades, extraerla a un depósito y a continuación a un abrevadero porque además de los desbroces o quemas que se ejecutan para recuperar zonas, el contar con agua es necesario para poder introducir ganado en las mismas.

Durante el 2021, en los terrenos de Ernio-Gazume, se realizan quemas prescritas con la finalidad de mejorar las zonas ganaderas y también se ejecutan trabajos de arreglo de fuentes y tomas de agua.

En la misma línea, en el 2022 se han realizado quemas prescritas y algunos desbroces manuales y también se ha introducido más carga ganadera para la gestión de los pastos.

Actualmente, la Sociedad cuenta con 165 hectáreas en Berastegi y 110 hectáreas en Ernio, donde es necesario realizar los trabajos de mantenimiento.

El objetivo es seguir por el mismo camino y hacerse cargo de la gestión de más terrenos, manteniendo siempre una gestión sostenible, buscando el beneficio tanto de los montes como de los ganaderos y ganaderas.

Por otro lado, comentar que en virtud del convenio firmado el 23 de abril de 2010 entre la Sociedad y Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A., la Sociedad da inicio al acondicionamiento de la agroaldea **Arizmendi**, en el término municipal de Urnieta. Se trata de terrenos de propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa que en enero 2010 cede a la Sociedad en derecho de usufructo por un periodo de 30 años. Una vez ejecutadas las obras de acondicionamiento, se ceden en arrendamiento las cinco parcelas resultantes a fin de destinarlas a aprovechamiento hortícola. A cierre 2022, las cinco parcelas están arrendadas.

Además, como medio propio y servicio técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Sociedad viene colaborando regularmente con el departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural en la elaboración de informes. Así, desde finales del año 2020 la Sociedad ha realizado alrededor de 150 informes en aplicación del Decreto Foral 82/1998 del 24 de noviembre, de coordinación de actuaciones en materia de autorizaciones y licencias en suelo no urbanizable. También, desde mediados del año 2018, a solicitud del citado departamento la Sociedad ha estudiado aproximadamente 90 expedientes urbanísticos (principalmente revisiones o modificaciones puntuales de Planes Generales de Ordenación Urbana) con el fin de analizar su afección a los suelos de Alto Valor Estratégico del Territorio, en los términos **previstos en la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco**, realizando el preceptivo Protocolo de Evaluación de la Afección Sectorial Agraria en aquellos casos en que existía tal afección.

Debido al conocimiento adquirido en la elaboración de dichos informes, la Sociedad ha colaborado con el departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural en la redacción de diferentes documentos normativos tales como el **Decreto Foral por el que se regula el Fondo de Suelo Agrario del Territorio Histórico de Gipuzkoa** o también el **Decreto Foral por el que se regula la realización de informes previos por parte del departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural según lo dispuesto en el Decreto 177/2014, en relación a la implantación de nuevas edificaciones ligadas a la actividad agraria en suelo no urbanizable**.

La Sociedad continuará colaborando con el departamento para dar respuesta a todos los expedientes que se reciban.

Por otro lado, en 2021 la Diputación Foral de Gipuzkoa inicia la **digitalización de los terrenos del medio rural** de Gipuzkoa que permitirá georreferenciar las parcelas rústicas mediante GPS y para ello, procede a la aprobación de unas bases reguladoras de otorgamiento de ayudas a los ayuntamientos de Gipuzkoa para el deslinde de las parcelas del suelo rural de su término municipal. Estas ayudas tienen como finalidad propiciar una mejor definición y actualización de los límites de las propiedades del medio rural en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, identificando los límites y mojones existentes y realizando la cartografía digital de los mismos.

En el BOG del 6 de agosto de 2021 se resuelve la concesión de las ayudas a los ayuntamientos de Ataun, Olaberria, Orexa, Mendaro, Zumarraga, Azkoitia y Abaltzisketa.

El 24 de febrero de 2022, el departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural ha publicado en el BOG una nueva convocatoria de ayudas a los ayuntamientos para el deslinde de las parcelas de suelo rural de Gipuzkoa.

En el BOG del 12 de mayo de 2022 se ha resuelto la concesión de dichas ayudas a los ayuntamientos de Elgeta, Ataun, Mendaro, Zumarraga, Azpeitia, Aia, Anoeta, Baliarrain, Azkoitia, Oresa, Olaberria, Beizama, Albiztur, Beasain y Deba.

Dicha línea de subvención se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Para la financiación de dicho régimen de ayudas, en los presupuestos del departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural del presente ejercicio 2022 se ha consignado un total de 300.000 euros y la inversión total prevista en diez años es de tres millones de euros.

El objetivo de la Diputación Foral de Gipuzkoa es conseguir que en el plazo de 10 años las localizaciones de todos los terrenos rurales de Gipuzkoa estén georreferenciadas mediante GPS. Para eso, la institución foral convoca anualmente las ayudas a los ayuntamientos, se recoge la información catastral para identificar los datos y propiedades de los terrenos de cada localidad y se constituye un grupo de trabajo formado por la empresa encargada de realizar los trabajos, el Ayuntamiento y la Diputación (con la ayuda de la Sociedad).

La Sociedad, como parte del grupo de trabajo, colabora con el departamento en la coordinación de esta nueva iniciativa, asistiendo a las diferentes reuniones convocadas, analizando la documentación aportada por cada ayuntamiento al solicitar la ayuda y realizando el seguimiento de la ejecución de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria.

Teniendo en cuenta que el equilibrio territorial de Gipuzkoa es uno de los principales retos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se están estudiando nuevas vías para la mejora de las condiciones de vida en los municipios rurales.

El ámbito más amplio del territorio de Gipuzkoa es el rural y los pequeños municipios representan más del 50% de los municipios de Gipuzkoa. Sin embargo, como consecuencia de los procesos de transformación social que conocemos, en las últimas décadas, estos municipios han sufrido un descenso significativo de la población. Para hacer frente a esta tendencia, la Diputación Foral de Gipuzkoa establece como prioridad, promover el equilibrio territorial a través de un sistema descentralizado. Y para ello, además de equiparar las condiciones de vida y trabajo de los habitantes de los municipios rurales a las de la población de entornos más desarrollados (promoviendo el desarrollo e implantación de servicios, posibilitando actividades económicas y educativas y de ocio...), es necesario contar con una oferta de vivienda atractiva. Esto garantiza, por un lado, la permanencia de la juventud autóctona en los pueblos y la atracción de gente de fuera, y por otro, la respuesta adecuada a las nuevas tipologías familiares.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, a raíz de reuniones mantenidas con diferentes municipios rurales, detecta esa necesidad de vivienda y a finales del 2021 encarga a la Sociedad que trabaje en esta línea.



La Diputación Foral de Gipuzkoa, considera imprescindible prestar apoyo técnico y económico a los municipios que se encuentran en esta situación y decide impulsar una **nueva iniciativa de promoción de viviendas en los municipios rurales de Gipuzkoa mediante la rehabilitación de inmuebles infrautilizados.**

Junto con el objetivo principal de incrementar la oferta residencial, la Sociedad contribuye a la regeneración de los núcleos rurales mediante actuaciones en estos edificios infrautilizados y para ello, en el ejercicio 2022 ha recibido una aportación de 200.000 euros desde Diputación.

El primer paso en esta nueva iniciativa, ha sido realizar una primera selección entre todos los municipios rurales, en base a una serie de criterios objetivos para valorar la factibilidad de los diferentes proyectos; el nivel de demanda demostrable, el nivel de participación del ayuntamiento, la viabilidad económica, la viabilidad urbanística...

En los casos en que la Sociedad considere factible el proyecto, se solicita una tasación del solar o del patrimonio, se realiza una oferta económica a las personas propietarias y de mutuo acuerdo, la Sociedad promoverá las viviendas.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha estudiado varias posibles actuaciones en Elduain (edificio Erretoretxe), en Albiztur (Apaizetxea), en Amezketa (edificio Garagartza) ...

Así, en abril de 2022 la Sociedad ha solicitado a la empresa Valtec, S.A. una valoración económica del inmueble Etxebeste-Berria de Beizama y tras llegar a un acuerdo con las personas propietarias del inmueble, en septiembre 2022 se ha firmado la escritura de compraventa cuya adquisición ha ascendido a 90.000 €.

En diciembre de 2022 la Sociedad ha solicitado a la empresa Valtec, S.A. un estudio de viabilidad del subámbito 1.1 Azpikoetxe del A.U.1 Herrigunea de Abaltzisketa y a finales de diciembre se ha firmado un contrato de compraventa con el Ayuntamiento de Abaltzisketa de forma que la Sociedad ha adquirido el 36,78 % del inmueble por valor de 110.000 €.

### c) Gestión del activo de la Sociedad

En relación a la gestión del activo de la Sociedad, la Sociedad viene realizando las acciones necesarias para impulsar esta línea.

La Sociedad ha tenido arrendadas la totalidad de las **oficinas de Orbegozo** en Hernani, los dos locales de la planta baja y dos de las diez plazas de garaje.

Los ingresos por arrendamiento de las oficinas, locales y garajes del edificio Orbegozo de Hernani ascienden a 171.686,42 € y los gastos asumidos 151.926,62 €.

Siguiendo con la política de alquiler y en lo que se refiere a las viviendas, en mayo de 2022 la persona arrendataria de la vivienda situada en la calle Olanoege nº 8 de **Beizama** ha notificado su decisión de rescindir el contrato de arrendamiento y en julio de 2022 se ha firmado el documento de resolución de dicho contrato de arrendamiento. Ante esta situación, el Consejo de Administración ha decidido destinar a la venta la única vivienda que tenía arrendada la Sociedad.

Los ingresos por arrendamiento de la vivienda de Beizama ascienden a 3.258,36 € y los gastos asumidos 3.777,01 €.

En cuanto a las tres viviendas de **Nuarbe (Azpeitia)**, el Consejo de Administración celebrada el 17 de junio de 2020, aprueba el Pliego de Condiciones para la adjudicación de las tres viviendas de Nuarbe pero posterior, debido a la falta de interesados que cumplen las condiciones recogidas en el pliego, el 5 de octubre de 2022 el Consejo de Administración ha acordado que se eliminen dichos límites. A finales de año, se han realizado una serie de trabajos de acondicionamiento y mantenimiento en las viviendas y se estima que a primeros de 2023 se firmen los contratos de compraventa de las tres viviendas.

En cuanto al suelo de **La Florida**, el 23 de junio de 2015 se eleva a escritura pública el “Convenio Urbanístico de Colaboración” suscrito el 3 de febrero de 2014 entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Hernani y se procede en el mismo acto a cumplimentar y formalizar las obligaciones contraídas en dicho Convenio.

Por un lado, la Sociedad constituye a favor del Ayuntamiento de Hernani, un derecho real de usufructo de la finca “Landare-Toki” por un plazo de 30 años.

Por otro lado, se compromete a entregar al Ayuntamiento de Hernani, cuatro viviendas de protección oficial, cuyo valor no será inferior a 527.309 euros, así como un local de 600 m<sup>2</sup> valorado en 327.400 euros. Para garantizar la entrega de las cuatro viviendas de protección oficial, la Sociedad formaliza un aval bancario por 527.309 euros.

Con la firma de dicho usufructo y la entrega de los inmuebles arriba mencionados, el Ayuntamiento de Hernani da por saldada la deuda de 1.049.020 euros que tenía la Sociedad por la compra de la parcela de Ibaiondo, y la deuda de 527.309 euros correspondiente al 10% de aprovechamiento de dicha área.

El 12 de junio de 2015 se publica la aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación Urbana, donde se recoge que el 100% de las viviendas pasan a ser de régimen de protección pública, cuando inicialmente el 60% de las viviendas eran libres, y donde se define el régimen urbanístico general del área (HI) FL08-La Florida de Hernani.

Asimismo, el 27 de junio de 2016, la Sociedad adjudica el contrato de servicios de redacción del Programa de Actuación Urbanizadora (P.A.U.), Convenio de Concertación, Junta de Concertación, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización del área (HI) FL08-La Florida de Hernani a la UTE formada por Arkigest Estudioa, S.L. y Asmatu, S.L. En 2018, la empresa Arkigest Estudioa, S.L. y Asmatu S.L.P. (UTE La Florida) redactan el Programa de Actuación Urbanizadora, el 13 de mayo de 2019 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Hernani aprueba inicialmente el Programa de Actuación Urbanizadora, el 26 de septiembre de 2019 se aprueba definitivamente dicho documento y el 25 de noviembre de 2019 se publica en el BOG.

El sistema de actuación establecido en el planeamiento de la Unidad de Ejecución “U.E. La Florida” es el de concertación. En consecuencia, con fecha 23 de octubre de 2020 se firma el Convenio de Concertación con el Ayuntamiento de Hernani y con fecha 4 de diciembre de 2020 se procede a la constitución de la Junta de Concertación de la “U.E. La Florida” ante notario.

En octubre 2021 se inscribe la Junta de Concertación de la “U.E. La Florida” en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Gipuzkoa y en noviembre 2021 dicha inscripción se publica en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

Además, en octubre 2021 se presenta el Proyecto de Urbanización en el Ayuntamiento de Hernani y el 9 de junio de 2022 el Ayuntamiento de Hernani lo ha aprobado inicialmente, condicionado a la adaptación del mismo a una serie de aspectos señalados por los servicios técnicos municipales. Se estima que a lo largo del 2023 se apruebe definitivamente el Proyecto de Urbanización.

El suelo incluido en el área A.U.13 “**Insausti**” de **Azkoitia**, también permanece en el activo de la Sociedad. Actualmente, la Sociedad está colaborando en el programa de desarrollo urbanístico que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Azkoitia.

Así, el 17 de mayo de 2019 en la Asamblea de la Junta de la Unidad de Ejecución, se aprueba inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.E.13.1 de Insausti de Azkoitia.

El 31 de mayo de 2021 Azkoitia Lantzen recibe del órgano ambiental del Gobierno Vasco “requerimiento de gestión de residuos, limpieza de la ruina e inicio de procedimiento tras visita de inspección correspondiente al emplazamiento denominado parcela 7.3 del área de Insausti”. En consecuencia, de común acuerdo con la Sociedad y asumiendo los costes al 50% entre ambas entidades, el Ayuntamiento de Azkoitia inicia el correspondiente expediente de contratación de los trabajos arriba indicados.

El 11 de febrero de 2022 el Ayuntamiento de Azkoitia ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.E.13.1 Insausti de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Azkoitia.

#### ▪ **ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

En el ejercicio 2022 no se han desarrollado actuaciones en dichas materias.

#### ▪ **ACCIONES PROPIAS**


La Sociedad no ha adquirido ni ha poseído en ningún momento del ejercicio acciones propias.

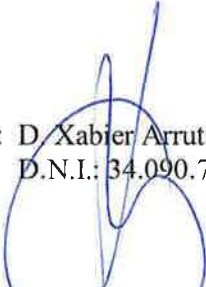
#### ▪ **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

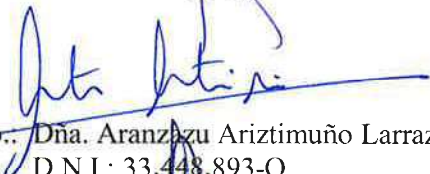
Desde la fecha de cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho económico-financiero que por su importancia pueda tener un efecto de consideración sobre los estados financieros.

Don JABIER LARRAÑAGA GARMENDIA y Don SEGUNDO DÍEZ MOLINERO, en calidad de presidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad "ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U." manifiestan que han estampado su firma en todas las hojas que constituyen las cuentas anuales y el informe de gestión de dicha Sociedad correspondientes al ejercicio 2022.

A su vez el resto de administradores/as dan conformidad a la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión citados, firmando el presente documento.

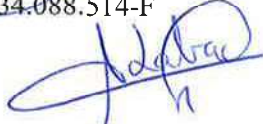
  
Fdo.: D. Jabier Larrañaga Garmendia  
D.N.I.: 72.445.747-W


  
Fdo.: D. Xabier Arruti Olazabal  
D.N.I.: 34.090.786-W

  
Fdo.: Dña. Aranzazu Ariztimuño Larraza  
D.N.I.: 33.448.893-Q


  
Fdo.: D. Joseba Iñaki Labaka Beristain  
D.N.I.: 34.088.514-F


  
Fdo.: D. Miguel Angel Crespo Rico  
D.N.I.: 15.935.504-T

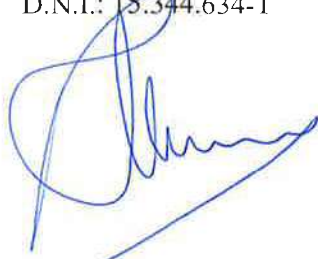
  
Fdo.: Dña. Mónica Pedreira Lanchas  
D.N.I.: 44.135.382-S

  
Fdo.: Dña. María Teresa Arana Pérez  
D.N.I.: 20.169.571-C

  
Fdo.: D. Mikel Arteaga Zabala  
D.N.I.: 72.512.949-K

  
Fdo.: D. Isidro Aristi Oruezabal  
D.N.I.: 15.359.493-R

  
Fdo.: D. José Miguel Ochoteco Aguirre  
D.N.I.: 15.232.454-Z

  
Fdo.: D. Rafael Uribarren Axpe  
D.N.I.: 15.344.634-T



Donostia-San Sebastián, a 28 de marzo de 2023.

